



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 Y 20 LPA) DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO	
POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA	
Ministra de Economía	: Lcda. María Luisa Hayem Brevé
POR EL MINISTERIO DE HACIENDA	
Viceministro de Hacienda	: Lic. Jerson Rogelio Posada Molina
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Viceministro de Educación	: Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Viceministro de Agricultura y Ganadería Ad Honorem	: Lic. Oscar Enrique Guardado Calderón
POR EL MINISTERIO DE SALUD	
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud	: Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza ✓
POR EL MINISTERIO DE TURISMO	
Ministra de Turismo	: Lcda. Morena Ileana Valdez Vigil
POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	: Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	
Delegado de la Universidad de El Salvador	: Ing. Francisco Alarcón
POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	
Delegada de la Defensoría del Consumidor	: Dra. Diana Verónica Burgos
ORGANISMOS TÉCNICOS	
ORGANISMOS SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)	
Directora Técnica	: Inga. Alejandra Avelar
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)	
Directora Técnica	: Inga. Yanira Colindres
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)	
Directora Técnica	: Inga. Claudia Estrada
ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)	
Directora Técnica	: Lcda. Zaida Guzmán

Nota: Participó en calidad de oyente, el ingeniero Julio Rivera, quien fue delegado por el Ministerio de Obras Públicas.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

AGENDA

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Lectura y aprobación de Acta número 56 de fecha 6 de julio de 2022.
4. Aprobación de Anteproyecto de Presupuesto y Presupuesto Extraordinario para el ejercicio fiscal 2023 del CNC.
5. Presentación de observaciones de Corte de Cuentas de la República a Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNC y actualización de normativa institucional.

1. Establecimiento del quórum

La Señora Ministra de Economía, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional de Calidad (CNC), procedió a solicitar a la licenciada Sandra Lorena Castillo, Asistente General del CNC, la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la licenciada Castillo, procedió a verificar asistencia, confirmando así la conexión de trece miembros propietarios, incluidas las cuatro directoras de los Organismos Técnicos; así como la participación del Ingeniero Julio Rivera en calidad de oyente, delegado por el Ministerio de Obras Públicas; de lo cual se tomó nota en el listado de asistencia, informando así, que se contaba con quórum necesario para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. Aprobación de la agenda

La señora Presidenta del Consejo, licenciada María Luisa Hayem Brevé, somete a consideración de los miembros del Consejo la agenda propuesta, para ello, la licenciada Sandra Castillo, procedió a darle lectura; sin presentar solicitudes para su modificación, los miembros del Consejo dieron por aprobada la agenda propuesta.

3. Lectura y aprobación de Acta número 56 de fecha 6 de julio de 2022.

La señora Presidenta del CNC, cedió la palabra a la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del CNC, quien procedió a dar lectura al Acta número 56 de fecha 06 de julio de 2022, explicando a los miembros del Consejo que la misma fue compartida vía correo electrónico y que se recibieron en Asistencia General todas las observaciones realizadas por algunos miembros, mismas que fueron consideradas, aplicando los cambios solicitados en el acta; en atención a lo anterior los miembros del Consejo dieron por aprobada el Acta número 56 de fecha 06 de julio de 2022 y la licenciada Castillo expresó que posterior a la presente sesión, la Asistencia General procederá a realizar la gestión de firmas correspondientes.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

4. Aprobación de Anteproyecto de Presupuesto ordinario y Presupuesto extraordinario para el ejercicio fiscal 2023 del CNC.

La licenciada Sandra Castillo, cedió la palabra al licenciado Wilfredo Renderos, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien explicó que este punto se presenta con el objetivo de aprobar el Proyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 del CNC, además de presentar una propuesta de Presupuesto Extraordinario, para ello expresa que en relación al marco normativo de referencia, se ha considerado lo siguiente: Política Presupuestaria 2023 remitida por el Ministerio de Hacienda, Normas de Formulación Presupuestaria 2023, Nota DGP MH.DGP.DDEEP/001.193/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, en la que se ha comunicado el techo presupuestario para gastos de funcionamiento y otros, por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,506,527.00), con financiamiento del Fondo General, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, puntualmente el artículo 33 relacionado con la elaboración y la remisión del proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda, la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, según lo establecido en el artículo 23, relacionado con la presentación de los proyectos de presupuesto de los Organismos Técnicos y la Oficina Administrativa del Consejo (OAC) para aprobación del Consejo y la Constitución de la República de El Salvador.

De igual manera, el licenciado Renderos expresó que, el proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 es por un monto total de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,283,067.00), integrado por los montos de Venta de Bienes y Servicios proyectados por los Organismos Técnicos del CNC, por un monto total de US\$ 585,182.00; los Ingresos Financieros por la cantidad de US\$ 4,560.00; Transferencias Corrientes por un monto total de US\$ 1,506,527.00 y saldos iniciales por un monto de US\$ 186,798.00, tal como se muestra en la siguiente tabla:

RUBRO		PROYECTO DE PRESUPUESTO	%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 585,182.00	26%
15	INGRESOS FINANCIEROS	\$ 4,560.00	0%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,506,527.00	66%
32	SALDOS INICIALES	\$ 186,798.00	8%
TOTAL GENERAL		\$ 2,283,067.00	100%



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Continuando con la explicación, el licenciado Renderos presentó el Proyecto de Presupuesto de ingresos para el año 2023 desglosado por fuente de financiamiento; la primera lo que proviene del Fondo General (GOES), es decir las transferencias corrientes por un monto total de UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,506,527.00), y la segunda fuente de financiamiento la constituyen los fondos propios cuya proyección para el año 2023 es por un monto total de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 776,540.00), integrados por la venta de servicios que prestan los Organismos Técnicos, los ingresos financieros provenientes de los intereses ganados por los depósitos a plazo fijo y los saldos iniciales, sumando entre ambas fuentes de financiamiento la cantidad total del presupuesto institucional por la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,283,067.00).

El licenciado Renderos también presentó el Proyecto de Presupuestos de Ingresos 2023, correspondiente a la fuente de financiamiento de fondos propios, desglosando la información por cada uno de los Organismos Técnicos del CNC, comentando que, el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) espera generar ingresos por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 260,000.00), integrado por los rubros de venta de bienes y servicios por un monto de US\$ 159,640.00; ingresos financieros un monto de US\$ 360.00, y saldos iniciales un monto de US\$ 100,000.00.

En el caso del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), ha proyectado un monto total de ingresos de DOSCIENTOS OCHENTA Y MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 280,790.00), que corresponden al rubro de venta de bienes y servicios por un monto de US\$ 213,162.00, ingresos financieros por US\$ 4,200.00 y saldos iniciales un monto de US\$ 63,428.00.

En relación con el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), el presupuesto total de Ingresos proyectado es por un monto total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 235,750.00), de los cuales US\$ 212,380.00 son por venta de bienes y servicios y US \$23,370.00 por saldos iniciales.

Con respecto al proyecto de presupuesto de egresos 2023 por fuente de financiamiento, se detalla que en lo que respecta a Fondos GOES, los egresos ascienden a un monto total por UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,506,527.00), que se desglosa en los rubros de Remuneraciones con un monto de US\$ 1,301,235.00; Adquisiciones de bienes y servicios por US\$ 176,627.00 ; Gastos financieros y otros por US\$ 18,615.00 e Inversiones en activos fijos por US\$ 10,050.00.

En cuanto al presupuesto de egresos 2023 por fuente de financiamiento de fondos propios, los egresos ascienden a un monto total por SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 776,540.00), correspondiente a los rubros de Adquisiciones de bienes y servicios por US\$519,115.00; Gastos financieros y otros por US\$ 58,960.00;



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Transferencias corrientes por US\$ 45,255.00; Inversiones en Activos Fijos por US\$ 29,210.00, y por último las Inversiones en Activos Fijos por un monto de US\$ 124,000.00; totalizando entre ambas fuentes de financiamiento un monto total de presupuesto de egresos por DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,283,067.00), tal como se muestra en la siguiente tabla:

RUBRO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	GOES	PROPIOS	TOTALES
51 REMUNERACIONES	\$ 1,301,235.00	\$ -	\$ 1,301,235.00
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 176,627.00	\$ 519,115.00	\$ 695,742.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 18,615.00	\$ 58,960.00	\$ 77,575.00
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ 45,255.00	\$ 45,255.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 10,050.00	\$ 29,210.00	\$ 39,260.00
63 INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 124,000.00	\$ 124,000.00
TOTAL GENERAL	\$ 1,506,527.00	\$ 776,540.00	\$ 2,283,067.00

Continuó el licenciado Renderos, explicando a detalle el presupuesto de egresos en lo relativo a la fuente de financiamiento de Fondo General (GOES), por rubros y organismos según el siguiente detalle:

RUBRO	OAC	OSN	ORGANISMOS			TOTALES
			OSA	CIM	OSARTEC	
51 REMUNERACIONES	\$ 495,385.00	\$ 209,965.00	\$ 202,965.00	\$ 215,695.00	\$ 177,225.00	\$ 1,301,235.00
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 156,462.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,165.00	\$ 176,627.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 18,365.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 18,615.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 7,050.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 10,050.00
TOTAL GENERAL	\$ 677,262.00	\$ 209,965.00	\$ 202,965.00	\$ 215,695.00	\$ 200,640.00	\$ 1,506,527.00

El licenciado Renderos, realizó el comparativo de plazas correspondientes al año 2022 y 2023, expresando que, tanto en la OAC como en los cuatro Organismos Técnicos, se mantiene el número de plazas, siendo un total de 59 plazas, desglosándose de la siguiente manera: OAC un total de 26 plazas, OSN con 9 plazas, OSA con 8 plazas, CIM con 9 plazas y OSARTEC con 7 plazas, por lo que en el presupuesto de egresos para el rubro de remuneraciones se tiene un monto total de US\$ 1,301,235.00.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Sobre el presupuesto de egresos por fuente de financiamiento de Fondos Propios, el licenciado explicó tanto por rubros como por organismos que la proyección de egresos se plantea según el siguiente detalle:

RUBRO	ORGANISMOS			TOTALES
	OSN	OSA	CIM	
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 104,045.00	\$ 224,620.00	\$ 190,450.00	\$ 519,115.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 24,890.00	\$ 13,070.00	\$ 21,000.00	\$ 58,960.00
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 26,205.00	\$ 14,000.00	\$ 5,050.00	\$ 45,255.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 5,860.00	\$ 4,100.00	\$ 19,250.00	\$ 29,210.00
63 INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 99,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 124,000.00
TOTAL GENERAL	\$ 260,000.00	\$ 280,790.00	\$ 235,750.00	\$ 776,540.00

En relación con el comparativo de Presupuesto de 2022 y Proyecto de Presupuesto de 2023 en lo que respecta a la fuente de financiamiento de Fondos Propios, el licenciado Renderos comentó que para el caso del OSN no existe diferencia en los montos proyectados y se mantiene igual, el OSA presenta una disminución de US\$ 19,200.00 y en el caso del CIM hay un incremento en la proyección por un monto de US\$ 89,480.00, totalizando un incremento consolidado para el año 2023 por la cantidad de US\$ 70,270.00.

Posteriormente, el licenciado Wilfredo Renderos, explicó que sobre la propuesta de Presupuesto Extraordinario para el ejercicio fiscal 2023 del CNC, se han elaborado dos propuestas, "Propuesta A" y "Propuesta B". La "Propuesta A" incorpora la identificación de necesidades para el óptimo funcionamiento del CNC en el ejercicio fiscal 2023, considerando cuatro requerimientos: a) Fortalecimiento para el rubro de Bienes y Servicios de la OAC, b) Fortalecimiento para el rubro de Bienes y Servicios del CIM, c) Nivelación salarial al personal del CNC, d) Creación de plazas solicitadas por los Organismos Técnicos del CNC (OSA, OSN, OSARTEC y CIM).

El licenciado Renderos expresó que las consideraciones para solicitar un Presupuesto Extraordinario para el ejercicio fiscal 2023 se deben a:

1) El techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda no permite el desarrollo normal del trabajo de la Oficinas Administrativas, específicamente para las Unidades de Servicios Generales, Informática y Comunicaciones, mismas que para el año 2023, deben cubrir costos de mantenimientos del edificio, adquisición de licencias y servicios para el posicionamiento institucional y promoción de los servicios que brindan los Organismos Técnicos, respectivamente.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

2) La capacidad que tiene el CIM para proveer servicios de medición está directamente relacionada con la demostración de la competencia técnica (sistemas de gestión implementados) y el nivel de exactitud de los patrones (recalibraciones), factores que se encuentran en riesgo por la falta de financiamiento para cubrir costos de traslado de equipos y patrones.

3) En consideración a las proyecciones de ingresos del OSN y las tendencias de crecimiento de los servicios traducidos en fondos propios, se requiere la creación de 7 plazas más para el OSN, para que pueda ampliar la cobertura de sus clientes y la prestación de servicios.

4) El OSA actualmente, ha visto un incremento de los organismos de evaluación de la conformidad, siendo a la fecha 89, así mismo es necesario atender nuevos esquemas de acreditación, actividades que son desarrolladas por 8 personas del OSA, siendo necesario un refuerzo presupuestario para contratar 5 plazas que le permitan realizar una adecuada atención de sus clientes y ampliar la cobertura de los servicios que presta.

5) Para dar cumplimiento a las asignaciones definidas por la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, OSARTEC requiere la contratación de una plaza de Gestor de Calidad, así como un Técnico Especialista de Reglamentación Técnica.

Continuando con este punto, el licenciado Renderos presentó la propuesta A) del Presupuesto Extraordinario del CNC para el año 2023 por un monto total que asciende a UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$ 1,107,235.00, según el siguiente detalle:

RUBRO	ORGANISMOS					TOTALES
	OAC	OSN	OSA	CIM	OSARTEC	
51 REMUNERACIONES	\$ 147,570.00	\$ 266,670.00	\$ 196,815.00	\$ 178,190.00	\$ 108,215.00	\$ 897,460.00
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 69,605.00	\$ -	\$ -	\$ 109,560.00	\$ -	\$ 179,165.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,600.00	\$ -	\$ 8,600.00
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,050.00	\$ -	\$ 5,050.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,060.00	\$ -	\$ -	\$ 15,900.00	\$ -	\$ 16,960.00
TOTAL GENERAL	\$ 218,235.00	\$ 266,670.00	\$ 196,815.00	\$ 317,300.00	\$ 108,215.00	\$ 1,107,235.00

En el rubro de Remuneraciones se Incluye la solicitud de nivelación salarial para todo el personal del CNC y la creación de 18 plazas para los Organismos Técnicos.

El licenciado Renderos explicó la distribución del Presupuesto Extraordinario en la propuesta A), explicando que en cuanto al fortalecimiento para el rubro 54 denominado Adquisición de bienes y servicios



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

se plantean para la OAC, un monto por US\$ 69,605.00, expresando que dicha cantidad serviría para complementar gastos de sostenibilidad de las instalaciones y del funcionamiento del CNC tales como combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmueble, vehículos, limpieza, fumigaciones, vigilancia, impuestos municipales, entre otros; y la cantidad de US\$ 1,060.00 para el rubro de activos fijos, así también explicó que la OAC en esta propuesta ha estimado un requerimiento para el rubro de Remuneraciones por un total de US\$ 147,570.00 para contar con los recursos necesarios para llevar a cabo la nivelación salarial de 26 plazas, tomando como referencia el régimen salarial aprobado en Acta de Sesión de Consejo número 4 de fecha 20 de abril de 2012, expresando que el techo de tal régimen salarial nunca ha sido incorporado en los presupuestos del CNC, limitando así la posibilidad de generar incentivos para el personal. Finalmente, para la OAC también está propuesta incorpora una solicitud por un monto de US\$ 1,060.00 para el rubro de Inversiones en activos fijos. En el caso del OSN, OSA, CIM y OSARTEC, la propuesta A) incluye en el rubro Remuneraciones, las cantidades necesarias para realizar la nivelación salariales de las plazas vigentes en cada uno de los organismos, así como la creación de 18 plazas, 7 plazas para OSN, 5 plazas para OSA, 4 plazas para CIM y 2 plazas para OSARTEC.

El licenciado Renderos, expreso que para el caso del CIM, dicho organismo también incorpora en esta Propuesta (A), requerimientos para los rubros Adquisiciones de bienes y servicios por un monto de US\$ 109,560.00, Gastos financieros y otros por US\$ 8,600.00, Transferencias corrientes un monto de US\$ 5,050.00 y para el rubro Inversiones en activos fijos la cantidad de US \$15,900.00.

El licenciado Renderos continuó la explicación de este punto, presentando la "Propuesta B" del Presupuesto Extraordinario del CNC para el año 2023 por un monto total que asciende a QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 554,285.00); en la que los requerimientos considerados son: 1) Fortalecimiento para el rubro de bienes y servicios y el rubro de activo fijo de la OAC, 2) Fortalecimiento para el rubro de bienes y servicios del CIM-ajustado y 3) Nivelación salariales al personal del CNC, tal como se muestra en la siguiente tabla:

RUBRO	ORGANISMOS					TOTALES
	OAC	OSN	OSA	CIM	OSARTEC	
51 REMUNERACIONES	\$ 147,570.00	\$ 71,380.00	\$ 56,480.00	\$ 68,275.00	\$ 50,315.00	\$ 394,020.00
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 69,605.00	\$ -	\$ -	\$ 89,600.00	\$ -	\$ 159,205.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,060.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,060.00
TOTAL GENERAL	\$ 218,235.00	\$ 71,380.00	\$ 56,480.00	\$ 157,875.00	\$ 50,315.00	\$ 554,285.00

En el Rubro de Remuneraciones se Incluye Nivelación Salarial.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

En cuanto al numeral 1) Fortalecimiento para el rubro de bienes y servicios y el rubro de activo fijo de la OAC, se requiere la cantidad de US \$70,665.00, con respecto al numeral 2) Fortalecimiento para el rubro de Bienes y Servicios del CIM-AJUSTADA se requiere la cantidad de US\$ 89,600.00, que serviría para complementar la adquisición de insumos para el área de Temperaturas (compra de Aceites y silicones especiales para hornos) por un monto de US\$ 12,000.00 y para complementar el pago de Courier que transportan los equipos de medición a otros países por un monto de US\$ 41,000.00, así como el pago de los Institutos Nacionales de Metrología (INM) y a laboratorios acreditados que realizan las recalibraciones de los equipos del CIM, el monto necesario es por un valor de US\$ 36,600.00. En relación con el numeral 3) Nivelación salarial de 59 plazas se requiere la cantidad total de US\$ 394,020.00, considerando en este rubro el personal tanto de la OAC como de los cuatro organismos técnicos.

El licenciado Renderos explicó que la diferencia entre la propuesta A) y B), radica en que en la propuesta (B) no se considera la creación de las 18 plazas para los organismos técnicos (OSN, OSA, CIM y OSARTEC), adicionalmente se ha ajustado el monto solicitado por el CIM para el rubro de Bienes y Servicios, pero se mantiene la cantidad solicitada por la OAC y la solicitud de la nivelación salarial para el personal del CNC, presentando un resumen de las Propuestas A) y B), según siguiente detalle:

PROPUESTA	DETALLE	MONTO
A	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento para el rubro de bienes y servicios y el rubro de activo fijo de la OAC.2. Fortalecimiento para el rubro de Bienes y Servicios del CIM.3. Nivelación salarial para el personal del CNC.4. Creación de 18 plazas solicitadas por los Organismos Técnicos del CNC.	US \$1,107,235.00
B	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento para el rubro de Bienes y Servicios de la OAC.2. Fortalecimiento para el rubro de Bienes y Servicios del CIM-AJUSTADA.3. Nivelación salarial para el personal del CNC.	US \$554,285.00

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra a los miembros del Consejo brindando el espacio para realizar las consultas que consideren oportunas, el Ingeniero Francisco Alarcón, delegado por la Universidad de El Salvador, solicitó la palabra, expresando la importancia de contar con instalaciones de primer nivel, equipamiento de oficina y personal con el nivel técnico que respalde todo el trabajo en materia de calidad que realiza el CNC, además de impulsar la institución a nivel nacional para ampliar la cobertura en todos sus servicios. En relación con lo anterior, la licenciada Castillo comentó que todos los miembros de la Comisión Técnica de Formulación Presupuestaria trabajaron la propuesta



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

considerando una solicitud previa emanada de los miembros del Consejo, en la que se solicitaba elaborar una propuesta de presupuesto para el óptimo funcionamiento del CNC, con lo que a través de este punto se estaría dando cumplimiento a dicha instrucción, expresó que también en las propuestas presentadas se ha considerado la realidad de la economía nacional, es por ello que se han elaborado dos propuestas, planteando en cada una de ella las prioridades que conforman el presupuesto extraordinario.

La licenciada Morena Valdez, Ministra de Turismo sugirió enviar como solicitud de presupuesto extraordinario, únicamente considerando lo urgente y prioritario, expresando que la nivelación salarial pueda tratarse como un punto aparte en otra Sesión de Consejo para analizar la propuesta, en ese sentido la propuesta sugerida es que se apruebe lo urgente y necesario en esta Sesión. La licenciada Castillo expresó que, los demás miembros del Consejo vía mensajes en la plataforma de la reunión definen como prioridad, presentar el Presupuesto Ordinario con base al techo presupuestario comunicado por el Ministerio de Hacienda y que se incluya en la solicitud de Presupuesto Extraordinario lo urgente y necesario que representa para los demás miembros del Consejo la “Propuesta B” únicamente incorporando los ítems número 1 y 2 relacionados con el rubro de Bienes y Servicios para la OAC y el CIM y el rubro de Activos Fijos para la OAC.

Los miembros del Consejo, después de la anterior exposición, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el funcionamiento del Consejo Nacional de Calidad para el Ejercicio Fiscal 2023 tomando en consideración el techo presupuestario definido por el Ministerio de Hacienda, por un **monto total de US\$ 2,283,067.00** (Dos millones doscientos ochenta y tres mil sesenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), a financiarse de la siguiente manera: **Fondo General US\$ 1,506,527.00** (Un millón quinientos seis mil quinientos veintisiete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y **Recursos Propios \$776,540.00** (Setecientos setenta y seis mil quinientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- Darse por enterados de las necesidades financieras para la operatividad del CNC, las cuáles actualmente no son cubiertas en su totalidad con el monto establecido en el techo presupuestario informado por el Ministerio de Hacienda para ejercicio fiscal 2023.
- Autorizar a la Lcda. María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía y Presidenta del Consejo Nacional de Calidad para que realice las gestiones necesarias a fin de presentar ante el Ministerio de Hacienda, el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para el ejercicio fiscal 2023 del CNC, por un monto total de US\$ 160,265.00 (Ciento sesenta mil doscientos sesenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), destinado al fortalecimiento para el Rubro de Bienes y Servicios de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC) y del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM).



5. Presentación de observaciones de Corte de Cuentas de la República a Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNC y actualización de normativa institucional.

Para el desarrollo de este punto, la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo cedió la palabra a la licenciada Amalia Salinas, Jefa de la Oficina Administrativa, quién procedió a realizar la presentación relacionada a este punto.

La licenciada Salinas inició brindando los antecedentes, haciendo referencia a que la Corte de Cuentas de la República (CCR), por medio de la circular externa número 03/2018, proporcionó a todas las entidades del sector público, lineamientos para la preparación del proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) de conformidad a lo regulado en los artículos 62 y 63 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno.

En ese sentido, la licenciada Salinas expresó que el CNC para efecto de cumplir con los lineamientos antes citados, nombró a una Comisión que fue conformada por las Directoras Técnicas de los Organismos, el Jefe de la Oficina Administrativa (OAC), el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y el Jefe de Servicios Administrativos, comisión que presentó ante el Consejo Nacional de Calidad el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), siendo aprobado en Sesión 40 de fecha 28 de noviembre de 2019, instruyendo en la misma Sesión al Jefe de la OAC para que remitiera el proyecto de NTCIE a la CCR dentro del plazo establecido, en virtud de lo cual fue entregado en fecha 16 de diciembre de 2019, no obstante desde el mes diciembre de 2019 hasta el mes diciembre de 2021, no se tiene registro de comunicaciones remitidas por el Jefe de la OAC en seguimiento a dicha gestión, razón por la cual en el mes de mayo del año 2022, la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, actuando como Jefe de la Oficina Administrativa Interina y Ad honorem, en seguimiento a los acuerdos del Consejo y a efecto de contar con una respuesta en relación al proyecto de NTCIE del CNC, retomó el tema y por medio de nota de fecha 05 de mayo de 2022, consultó, a la CCR el estado actual del proyecto de las NTCIE remitidas para revisión; recibiendo respuesta de la CCR el 20 de mayo de 2022, nota en la cual remitían los resultados de la revisión realizada por la Dirección de Auditoría Cinco de la CCR.

El proyecto recibió observaciones que debían ser atendidas por la Comisión nombrada para esos efectos, debiendo realizar ajustes de forma y fondo al proyecto de NTCIE; además se solicitaba que en paralelo se realizara la actualización de diferentes procedimientos y manuales que estaban descritos en el Proyecto de NTCIE presentadas en el año 2019, otorgando para dichas acciones un plazo de 20 días hábiles, mismas que debían elaborarse de conformidad con los lineamientos emitidos por la CCR en la Circular Externa número 03/2018, y elaborar y/o actualizar cada uno de los instrumentos normativos a fin de constatar su elaboración y congruencia con las NTCIE, entre otras cuestiones de forma/redacción. Al respecto, la licenciada Castillo, solicitó en fecha 07 de junio de 2022 a la CCR, una prórroga de 60 días hábiles a partir del vencimiento del plazo previamente establecido en la nota de fecha 20 de mayo de 2022, la cual fue aceptada por la CCR, venciendo dicho plazo en fecha 20 de septiembre de 2022.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

La licenciada Salinas explicó que, en virtud de lo antes mencionado y desde su incorporación como Jefa de la Oficina Administrativa del Consejo, se coordinó que la Comisión nombrada para tal efecto trabajará en realizar los ajustes solicitados en el proyecto de Normas Técnicas, atendiendo cada una de las observaciones realizadas por la CCR, según lo indicado en la nota de fecha 05 de mayo de 2022, asimismo, expresó que en paralelo, desde el pasado mes de mayo, las diferentes unidades de la Oficina Administrativa, han realizado un proceso de actualización de los Manuales, Normas, Procedimientos e Instructivos de las Unidades que conforman la OAC, de igual forma la Jefa de la OAC y el Jefe de Recursos Humanos han actualizado la estructura organizacional de la OAC, todas las acciones en atención a la solicitud de la CCR pero también en virtud que desde el año 2013 y 2014 no habían sido revisados ni actualizados dichos instrumentos.

Finalmente, la licenciada Salinas, mencionó los documentos actualizados o elaborados según el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DE NORMATIVA	ACCIÓN REALIZADA	DETALLES
1	Código de Ética del Consejo Nacional de Calidad	Creación de documento.	Se elaboró el documento siguiendo lo regulado en la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
2	Manual de Organización y Funciones.	Revisión, estandarización de formato y actualización.	.
3	Manual de Normas de los Recursos Tecnológicos.	Revisión, estandarización de formato y actualización.	Se realizaron actualizaciones de forma al documento y se mejoraron acciones de ejecución según lo realizado en la práctica ordinaria.
4	Manual de Normas para la Administración y Control de Activos Fijos.	Revisión, estandarización de formato y actualización.	Se realizaron actualizaciones de forma y se modificaron los formularios de acuerdo con observaciones emitidas por la Auditoría Interna y los Administradores de Contrato.
5	Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Comunicaciones.	Creación de documento.	Se elaboró con el propósito de orientar la forma de proceder y de relacionarse con los diversos medios de información con el fin de posicionar y elevar la imagen del CNC.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

No.	NOMBRE DE NORMATIVA	ACCIÓN REALIZADA	DETALLES
6	Manual de la Oficina de Información y Respuesta.	Creación de documento.	Se elaboró el documento siguiendo lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.
7	Normas para el Control de Vehículos, Entrega y Liquidación de Vales de Combustible.	Revisión, estandarización de formato y actualización.	Se realizaron actualizaciones de forma, se incorporaron autorizaciones en el uso de vehículos y actividades que se ejecutaban ordinariamente y que, no obstante, no estaban plasmadas en el manual.
8	Normas y Procedimientos para las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios	Revisión, estandarización de formato y actualización.	Se realizaron actualizaciones de forma y se detallaron las funciones de los Administradores de Contrato en base al Art. 82 Bis de la LACAP y Art.77 de RELACAP, y se eliminaron formularios por no ser funcionales a la fecha.
9	Estructura Organizativa de la OAC.	Revisión, estandarización de formato y actualización.	Se realizó en cumplimiento de instrucción del Consejo.

La licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo comentó que el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) ya había sido aprobado por el Consejo, lo único que se ha hecho en este momento es darle respuesta y atender a las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República y con respecto a los documentos que se han actualizados o elaborados, los técnicos y Jefe de cada área lo han revisado y se ha contado con el aporte e insumos del personal delegado por los diferentes Organismos Técnicos.

La licenciada Castillo abrió el espacio de consultas para los miembros del Consejo, por su parte el ingeniero Francisco Alarcón, delegado de la Universidad de El Salvador, comentó que luego de la aprobación de las NTCIE, estas deben de revisarse periódicamente para poder realizar los ajustes necesarios y dar el respectivo cumplimiento.

Finalmente, la licenciada Castillo manifestó que previo a la remisión de todos los instrumentos, normativas y manuales a la Corte de Cuentas de la República, se atenderán y aplicarán las observaciones, correcciones y oportunidades de mejora que han sido identificadas por todos los miembros del Consejo y de las cuáles se ha tomado nota, expresando que se compartirán los documentos corregidos y en su versión final a



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

remitir a la Corte de Cuentas antes del 20 de septiembre de 2022, tal como fue solicitado por los miembros del Consejo en esta sesión.

Los miembros del Consejo, después de realizar las consultas y observaciones correspondientes a la presentación de este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- a) Aprobar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del CNC, en el cual ya se han incorporado las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República, para ser remitido nuevamente dentro del plazo establecido por dicha entidad.
- b) Aprobar la actualización de los instrumentos administrativos que se detallan a continuación:
 1. Manual de Organización y Funciones de la Oficina Administrativa y Asistencia General.
 2. Manual de Normas de los Recursos Tecnológicos del Consejo Nacional de Calidad.
 3. Manual de Normas para la Administración y Control de Activos Fijos.
 4. Normas para el Control de Vehículos, Entrega y Liquidación de Vales de Combustible.
 5. Normas y Procedimientos para las Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios.
 6. Estructura Organizativa de la Oficina Administrativa del Consejo.
- c) Aprobar el Código de Ética del Consejo Nacional de Calidad, el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Comunicaciones del Consejo Nacional de Calidad, y el Manual de la Oficina de Información y Respuesta del Consejo Nacional de Calidad.
- d) Instruir a la Jefa de la Oficina Administrativa del Consejo para que remita nuevamente a la Corte de Cuentas de la República el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del CNC que ha sido aprobado, así como los instrumentos administrativos actualizados y aprobados en los literales b) y c) del presente acuerdo; dentro del plazo establecido por la Corte de Cuentas.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diecisiete horas del día de su fecha y para constancia, firmamos:


Licda. María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía


Lic. Jerson Rogelio Posada Molina
Viceministro de Hacienda



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD



Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación



Lic. Oscar Enrique Guardado Calderón
Viceministro de Agricultura y Ganadería Ad
Honorem



Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud



Lcda. Morena Heana Valdez Vigil
Ministra de Turismo



Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
Ministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales



Ing. Francisco Alarcón
Delegado Universidad de El Salvador



Dra. Diana Verónica Burgos
Delegada Defensoría del Consumidor



Inga. Alejandra Avelar
Directora Organismo Salvadoreño de
Acreditación



Inga. Claudia Estrada
Directora Centro de Investigaciones de
Metrología



Inga. Yanira Colindres
Directora Organismo Salvadoreño de
Normalización



Lcda. Zaida Guzmán
Directora Organismo Salvadoreño de
Reglamentación Técnica



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

AGENDA SESIÓN ORDINARIA No. 57

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

31 DE AGOSTO DE 2022

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Lectura y aprobación de Acta 56 de fecha 06 de julio de 2022.
4. Aprobación de Anteproyecto de Presupuesto y Demanda Adicional para el ejercicio fiscal 2023 del CNC.
5. Presentación de observaciones de CCR a Normas Técnicas de Control Interno del CNC y actualización de normativa institucional.
6. Varios.